



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2012
Ordinaria

Fecha: *jueves, 23/02/2012*
Hora: *10:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU 054/2011 hasta la CU 104/2011.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Nacional Antidrogas y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (ONA-UNET).
5. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y Sementales Probados (UNET-SEMPRO), para el mejoramiento de la población bovina destinada a la producción de carne y leche.
6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre, lapso 2011-2.
7. Consideración de solicitud de la profesora Fanny Paolini de postergar su jubilación hasta el 01/06/2012.
8. Consideración de salida del país de personal administrativo.
9. Consideración de comisión de servicio no remunerado del profesor Lindolfo Antonio Torres Becerra en la Universidad José Félix Rivas.
10. Consideración del cronograma de actividades para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.
11. Consideración de calendario académico.

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día, y acordó retirar los puntos Nos. 6 y 11.

 Página 1 de 3 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de las actas de las sesiones CU 054/2011 hasta la CU 104/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.054/2011 hasta la CU. 104/2011; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Nacional Antidrogas y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (ONA-UNET).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Nacional Antidrogas y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (ONA-UNET).

5. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y Sementales Probados (UNET-SEMPRO), para el mejoramiento de la población bovina destinada a la producción de carne y leche.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y Sementales Probados (UNET-SEMPRO), para el mejoramiento de la población bovina destinada a la producción de carne y leche.

6. Consideración de solicitud de la profesora Fanny Paolini de postergar su jubilación hasta el 01/06/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la resolución CU 004/2012, en el punto N° 3, sobre la jubilación de la profesora Fanny Paolini, la cual se hará efectiva a partir del 01/06/2012.

7. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, de la funcionaria **Miriam Zulay Pérez Moncada**, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, para realizar diligencias personales en el exterior, desde el 28 de mayo hasta el 01 de junio de 2012, con permiso remunerado, bajo la modalidad de tiempo por tiempo.

8. Consideración de comisión de servicio no remunerado del profesor Lindolfo Antonio Torres Becerra en la Universidad José Félix Rivas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

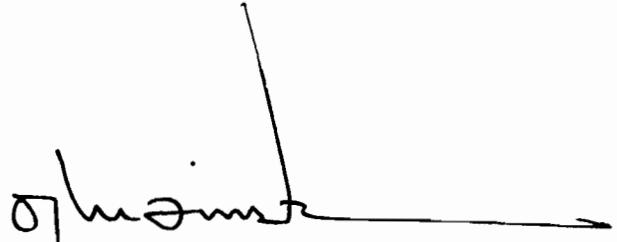
9. Consideración del cronograma de actividades para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.


EOSP/mmd


Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario